



INFORMACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN: **Vivienda del párroco**

DIRECCIÓN POSTAL: Carretera del Taoro, 29

REFERENCIA CATASTRAL: 8335801CS4483N

ÁREA URBANA: Islote D | El Casino y el Parque Taoro

MANZANA: 02

PARCELA: 01

ORIENTACIÓN: Suroeste

COTA: 98,73 m

COORDENADAS UTM (m): X: 348.380,73; Y: 3.143.544,40

RÉGIMEN DE PROPIEDAD: Privada | Parroquia Anglicana

BIEN DE INTERÉS CULTURAL:

USOS ACTUALES:

Planta baja: Vivienda libre unifamiliar

Planta primera: Vivienda libre unifamiliar

Plantas restantes: No procede

SUPERFICIES:

Parcela: 5.882,44 m²s

Edificabilidad: 1,31 m²c/m²s

Ocupada: 717,73 m²s

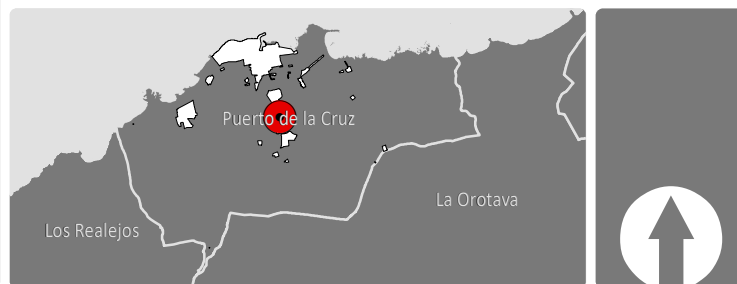
Ocupación: 12,20 %

Construida: 939,13 m²c

Nº de plantas: 2

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO: Suelo urbano consolidado

PLANO DE SITUACIÓN



DESCRIPCIÓN

El inmueble corresponde a una arquitectura colonial, pero con adaptaciones del lugar. Se distribuye a partir de una planta rectangular con porche de entrada con celosías de madera. Su fachada exterior está compuesta de paramentos en piedra del lugar vista, con un porche de entrada, balcón de madera y alero que recorre todo el inmueble. Tiene un añadido en uno de sus laterales que se diferencia bien del inmueble original. La sala de reuniones anglicana y la sala de estar que se utiliza como oficina tienen sendas chimeneas que se encuentran tapiadas.

En el interior del inmueble el distribuidor de entrada permite el acceso a dos grandes salas principales que tienen sus ventanas hacia la fachada principal, siendo lugares de reunión para la congregación anglicana y luterana que comparten inmueble. En el resto de la primera planta, las habitaciones se dedican a sala de estar, baños y oficinas. A la planta superior se accede a través de una escalera de madera, siendo esta la vivienda del párroco. No se pudo acceder a la planta superior ni a la zona de oficinas luteranas

ELEMENTOS SINGULARES: En fachadas: aleros de teja y madera, paramentos de piedra vista, porche de entrada con celosías de madera, conducto de la chimenea, escalera exterior de acceso a azotea, balcón y carpinterías de madera. En interior: zaguán, chimenea y escalera interior de madera. En espacio libre privado: árboles y elementos vegetales singulares.

ELEMENTOS DISCORDANTES: Toldo adosado a fachada

INTERVENCIONES REALIZADAS: Rehabilitación para usos comunitarios y residencial.

INFORMACIÓN HISTÓRICA Y CULTURAL

DATOS HISTÓRICOS:

Edad: C. 1890

Tipología: Sobradada

Lenguaje arquitectónico: sin dato

Autoría: Walter F. Word

Usos originales: Vivienda

Propiedad original:

BIBLIOGRAFÍA:

GONZÁLEZ LEMUS, N.: Las islas de la ilusión. (Británicos en Tenerife 1850-1900), Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1995 HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: La Ilustración en Canarias, CCPC, La Laguna, 1988

HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, A. S.: "Arquitectos e ingenieros ingleses en las islas Canarias", Canarias e Inglaterra a través de la Historia,

ENCUADRE HISTÓRICO, CULTURAL Y SOCIAL:

La actividad comercial en el Puerto de la Cruz entre los siglos XVII y XIX hizo que una gran población extranjera se asentase en sus calles. Durante el siglo XIX, la población británica marcó el devenir de la economía y cultura del lugar debido a su gran integración en la sociedad. Uno de los lugares de asentamiento de los británicos fue alrededor del Hotel Taoro. Poco a poco se fueron erigiendo distintos inmuebles para servicios religiosos y comunitarios que mejoró la vida de estos británicos en la isla. La vivienda del párroco se erigió a la vez que la iglesia anglicana. Los grandes benefactores del conjunto arquitectónico de la iglesia y casa parroquial son las grandes familias británicas asentadas en la isla y el dinero enviado desde las islas.

FOTOGRAFÍAS





ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

PATOLOGÍAS, RIESGOS Y MEDIDAS A ADOPTAR:
En líneas generales el inmueble se encuentra en buen estado exteriormente.
Medidas a adoptar: Realizar operaciones de mantenimiento de forma periódica.

ACCESIBILIDAD:
Entorno: Convertible
Plantas: Se desconoce
Entreplantas:

SEGURIDAD:
No cumple SUA 1.

HABITABILIDAD:
Se desconoce

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

CONDICIONES DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: AMBIENTAL
JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL BIEN Y DE SU ENTORNO:
La delimitación del bien catalogado se circunscribe a la totalidad de la parcela en la que se encuentra el inmueble.

CÓDIGO DE FICHA VINCULADO: AF-Pl.oro / AF-DR / AF-CA

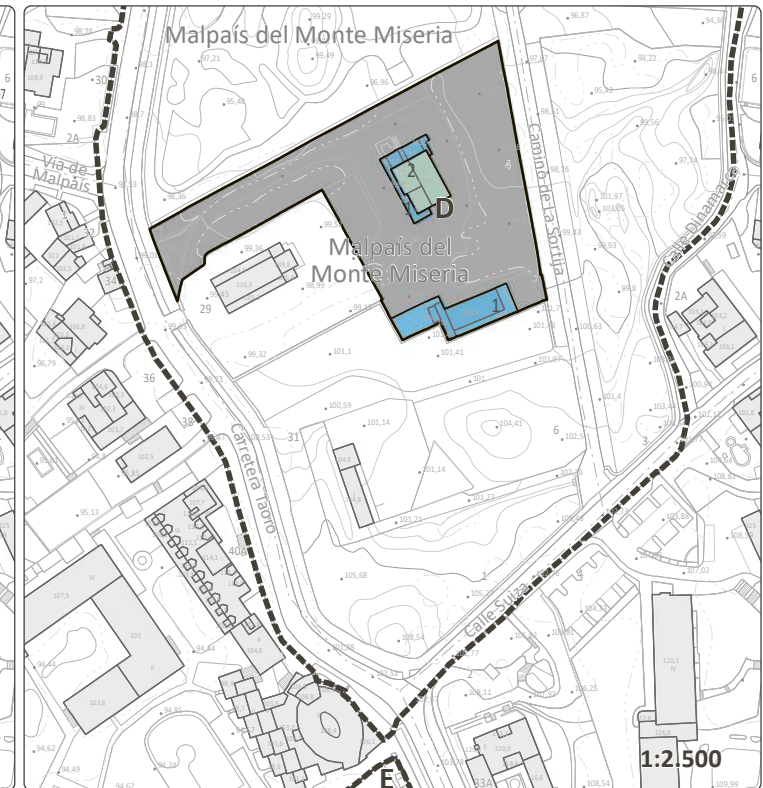
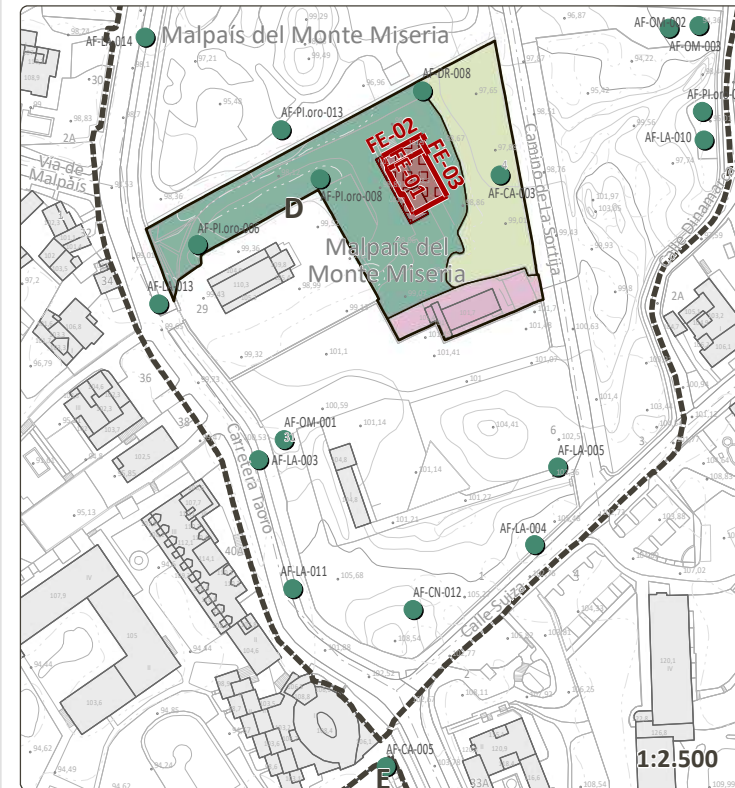
- TIPOS DE INTERVENCIÓN PERMITIDOS:**
- Investigación
 - Restauración
 - Valorización
 - Rehabilitación
 - Mantenimiento
 - Reconstrucción
 - Conservación
 - Reestructuración
 - Consolidación
 - Remonta y ampliación

MEDIDAS DE FOMENTO:
Con carácter general, le serán de aplicación las medidas que se acuerden en desarrollo del presente Plan Especial así como aquellas que se establezcan en otros planes y/o programas que sirvan a la preservación y rehabilitación del Conjunto Histórico, conforme a las características del bien y de la actuación que se promueva. En particular, podrán ser aplicables los programas identificados con los siguientes códigos: GE901, GE903, GE904.

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN

- ELEMENTOS DEL BIEN CATALOGADO:**
- Cubierta protegida
 - Fachada protegida
 - Muro protegido
 - Elemento etnográfico protegido
 - Árbol y/o vegetación protegida
 - Ámbitos de protección**
 - Edificación protegida
 - Elemento protegido
 - Jardín protegido
 - Patio protegido
 - Espacio libre protegido
 - Áreas susceptibles de transformación**
 -

- CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN:**
- Alturas (nº de plantas)**
- 1
 - 2
 - 3
 - 4
 - 5
 - 6
 - libre de edificación
- Uso principal:** Religioso y Parque Urbano
Régimen de admisibilidad de usos: CO-3 / EL-3
Edificabilidad: Ocupación:
Nº de plantas: Según plano



CRITERIOS DE INTERVENCIÓN PARTICULAR: Se considerará como altura máxima el número de plantas preexistente de la edificación protegida.

VALORACIÓN PARA LA CATALOGACIÓN

Valores intrínsecos:	
1. Representatividad:	3
2. Autenticidad e Integridad:	3
Valores patrimoniales:	
3. Histórico e Identitario:	2
4. Artístico:	2
5. Técnico:	2
6. Paisajístico y Territorial:	3
PUNTUACIÓN TOTAL: 15 de 18	

VALORACIÓN FINAL: Alto
VALOR O POTENCIALIDAD INFORMATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN:
Susceptible de inclusión en rutas o programas culturales y turísticos sostenibles vinculado al sistema cultural religioso del PEPCH.
VALOR O POTENCIALIDAD ARQUEOLÓGICA DEL SUBSUELO:
No documentada

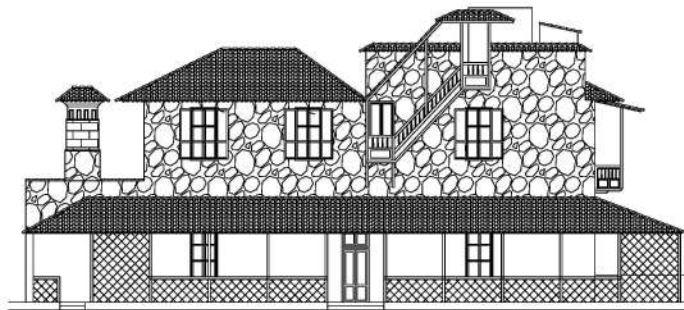
DELIMITACIONES

- Límite municipal
- Ámbito del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico (PEPCH)
- Área Urbana del PEPCH
- Manzana del PEPCH
- Entorno de protección del bien
- Barrancos
- Cauce oficial
- Patrimonio histórico**
- Bien de Interés Cultural Individual (BIC)
- Entorno de Protección del BIC
- Costas**
- Zona de Influencia
- Límite de Servidumbre de Protección
- Límite de Servidumbre de Tránsito
- Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT)
- Límite exterior de la Ribera del Mar
- Acceso al mar

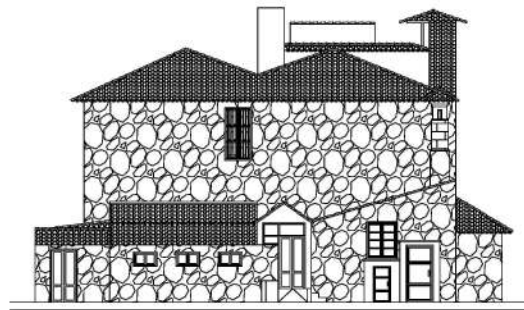


LEVANTAMIENTO

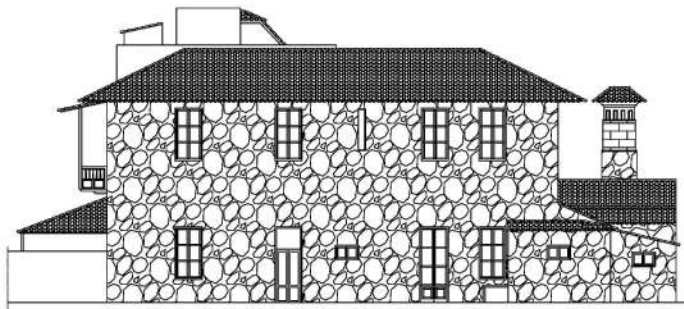
FACHADAS



FACHADA FE01 1:300
 Carretera de Taoro, 29



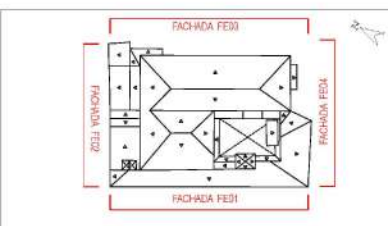
FACHADA FE02 1:300



FACHADA FE03 1:300
 Camino de la Sortija



FACHADA FE04 1:300



PLANO DIRECTOR

Fuente: Elaboración propia



FACHADA FE01



FACHADA FE02_FE03



FACHADA FE04

ELEMENTOS SINGULARES



ALEROS DE TEJA Y MADERA



PARAMENTO DE PIEDRA VISTA



PORCHE DE ENTRADA



PORCHE Y CELOSÍAS DE MADERA



CONDUCTO CHIMENEA



ESCALERA Y VENTANA DE MADERA



BALCÓN DE MADERA



PUERTA Y VENTANA DE MADERA